23 JUL. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/10 de fecha 08 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 077-022/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 79/09 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 882/10 de fecha 21 de abril de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/09 "Adquisición y Renovación de Licencias de Antivirus para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Resolución C.A. N° 115-027/09 de fecha 24 de noviembre de 2009, en el Art. 1° Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/09 "Adquisición y Renovación de Licencias de Antivirus para el IPS; en el Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/09 "Adquisición y Renovación de Licencias de Antivirus para el I.P.S.; en el Art. 3° Dispone que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según Acta N° 10/10 de fecha 22 de enero de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron a convocatoria de la Institución para el presente procedimiento: Office Compu S.A., Computaver S.A., Olam S.R.L., Integra S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L. y Consulmatica S.R.L.;

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 9957/09 de fecha 4 de noviembre de 2009, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 246.057.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones cincuenta y siete mil), que afecta al Rubro 570 – Adquisición de Activos Intangibles, del Programa 1 – Gestión Administrativa y Financiera y Programa 2 – Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3104/2009 de fecha 4 de noviembre de 2009. Cabe señalar que el monto total previsto en el PAC es de Gs. 351.510.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones quinientos diez mil);

Que, la Comisión Evaluadora de ofertas en su informe de fecha 16 de marzo de 2010, sugiere la descalificación de la Oferente CONSULMATICA S.R.L., por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la planilla de precios y su nota de presentación de ofertas, las cuales difieren en el monto ofertado, presentación de la oferta (Gs. 299.400.000) no coincide con el precio que figura en la planilla de lista de precios (Gs. 335.000.000);

Que, asimismo el informe final de la Comisión Evaluadora refiere que, en cuanto al análisis jurídico de las documentaciones presentadas por MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y el

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO ESPINOLA FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.
del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

análisis de la parte técnica y económica, la oferente cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, por Memorando PR/DBS N° 1361/10 de fecha 18 de junio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se remite la documentación presentada por la firma MASTER SOFT S.R.L., consistente en fotocopia autenticada del certificado de representación y la autorización de distribución correspondiente, a pedido del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/09 "Adquisición y Renovación de Licencias de Antivirus para el IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	43233205-001	Renovación de Licencias Antivirus	3.400	Unidad	63.578	216.165.200
2	43233205-001	Adquisición de Licencias Antivirus	600	Unidad	63.578	38.146.800
					Total Gs.	**254.312.000**

Son: Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos doce mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el contrato respectivo, conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Informática como Administrador del Contrato emergente de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MARTEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL